

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Naciowal

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que,** los habitantes de la **PARROQUIA ALOASÍ**, jurisdicción del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- **Que,** el compromiso y activa participación de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA ALOASÍ** como un referente de emprendimiento y pujanza;
- **Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Aloasí, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ALOASÍ**, jurisdicción del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de julio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ

Sechetaria General